REPORTE AVANCE MENSUAL

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO			
ID del proyecto	2656961	**Nombre del proyecto**	Mejora infraestructura red interna
Cliente	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA		
Nro. Contrato	AM-1400433-1 CD-05-2025-7099	**Fecha Informe**	marzo 2026
Contacto del cliente	Jorge Salah	**Correo electrónico**	jorge.salah@sedbarranquilla.edu.co

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

En el marco del desarrollo del proyecto de mejoramiento para las Instituciones Educativas Distritales (IED) del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, durante el presente mes se avanzó en la fase de diseño, realizándose la entrega de los diseños de las propuestas para las siguientes sedes:

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN MIGUEL ARCANGEL - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA LUZ - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALFONSO LOPEZ - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE MARTI - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JORGE ISAAC - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA UNION - SEDE 2
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SALVADOR SUAREZ SUAREZ - SEDE 2
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SOFIA CAMARGO DE LLERAS - SEDE 2
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DAVID SANCHEZ JULIAO - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ISAAC NEWTON - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS MERCEDES SAN PABLO - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICO METROPOLITANO DE BARRANQUILLA "PARQUE EDUCATIVO"
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SALVADOR SUAREZ SUAREZ - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CASTILLO DE LA ALBORAYA - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA INMACULADA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL OLAYA - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIE POUSSEPIN - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MUNDO BOLIVARIANO - SEDE PRINCIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EDVARDO TURIZO PALENCIA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MARIA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL CAMPITO
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BILINGÜE JORGE NICOLAS ABELLO - SEDE 2
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BILINGÜE JORGE NICOLAS ABELLO - SEDE 1 PRINCIPAL

Se realizo un punto de control solicitado por el cliente para validar la optimación del cronograma, levantamiento de diseños, informes y cotizaciones de suministros.

- Con respecto a la optimización del cronograma el cliente indico que veía riesgo de desviación, para lo cual se realizó la incorporación progresiva de 2 cuadrillas operativas. Esta actualización se presentó y actualizo en el cronograma de trabajo.

- En el levantamiento de los diseños, sobre las sedes nuevas recibidas el 20 de marzo, se acordó coordinar los espacios con el Ingeniero Pedro Muñoz, para realizar las visitas con las rutas propuestas para optimizar tiempos.

- En cuanto a los informes, una vez validados fueron remitidos y cargados en la plataforma SECOP.

- En relación con las cotizaciones de suministros no contemplados en la lista de ítems, se aclararon los tiempos y plazos de entrega, considerando los acuerdos establecidos con el cliente y tiempos de respuesta de los proveedores.

- Se confirma que la carga de información en el repositorio compartido con el cliente, así como el envío de las cotizaciones que se encontraban pendientes.

Por otra parte se recibió la solicitud del levantamiento de necesidades de mejoramiento de red, en las siguientes sedes, para su posterior intervención:

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MARIA - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CALIXTO ALVAREZ - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ANGEL BUILES - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PUEBLO
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA MAGDALENA - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SARID ARTETA DE VASQUEZ - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTA MAGDALENA SOFIA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LOS LAURELES - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA HELENA DE CHAUVIN - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAS AMERICAS - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SALVADOR SUAREZ SUAREZ - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BRISAS DEL RIO

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TIERRA SANTA - SEDE 2
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ANTONIO JOSE DE SUCRE - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CIUDADELA 20 DE JULIO - SEDE PRINCIPAL

Se solicito el acompañamiento del Ingeniero Pedro Muñoz para el levantamiento de los requerimientos de las mejoras en las sedes educativas, y quedo pendiente de confirmar fecha.

Igualmente se inició la gestión de validación de temas eléctricos en las sedes, para lo cual se realizaron levantamientos de temas eléctricos para su cotización, se presentaron las cotizaciones para las IED de:

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DESPERTAR DEL SUR
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA LUZ - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE MARTI - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ISAAC NEWTON - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JOSE EUSEBIO CARO - SEDE PRINCIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SAN MIGUEL ARCANGEL - SEDE PRINCIPAL

- **Inconvenientes, dificultades o particularidades:**
 Ninguna

- **Sugerencias o Recomendaciones:**
 Optimizar el cronograma presentado, mantener actualizado el repositorio de documentación

Anexos
○ Soporte Documental de Mejoramientos: SOPORTE DOCUMENTAL DE MEJORAMIENTOS - Google Drive ○ Formato de seguimiento trabajos realizados: FORMATO DE SEGUIMIENTO TRABAJOS REALIZADOS.xlsx - Hojas de cálculo de Google ○ Dentro de la carpeta de cada Institución Educativa se encuentran: Solicitud formal del supervisor, Formato de visita de levantamiento diligenciado y Formato de Diseño para las instituciones que fueron seleccionadas.

Firma: _____
Nombre: Jorge Salah
Cargo: Supervisor
Empresa: Alcaldía de Barranquilla

Firma: _____
Nombre: Adriana Rodríguez
Cargo: Gerente de Proyectos
Empresa: Tigo

CONTROL DE VERSIONES				
Fecha	**Versión**	**Comentarios**	**Elaborado Por**	**Cargo**
30/04/26	1	Elaboración Acta de Entrega	Adriana Rodriguez	PM
22/05/26	1	Actualización adjuntos	Adriana Rodríguez	PM

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
PERSONA JURÍDICA

No. CONTRATO: CD-05-2025-7099
VALOR DEL CONTRATO: $1.553.507.072
CONTRATISTA: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
SUPERVISOR: Jorge Elías Salah Llanes
PERÍODO INFORMADO: MENSUAL
PERIODO DEL INFORME: MARZO DEL 2026

FIRMA CONTRATISTA:
REVISÓ SUPERVISOR:

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA | DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Efectuar el cargue de los documentos a su cargo, en la Plataforma SECOP II, tales como: garantías, informe de actividades, factura o cuenta de cobro, certificación del cumplimiento del pago de parafiscales con sus respectivos soportes. Esto se soportará con captura de pantalla de la plataforma.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se realizó el cargue de todos los informes en la plataforma SECOP II, desde Nov 2025 hasta Feb 2026, y en este periodo se presenta el informe de marzo , quedando al día la entrega de los informes me nsuales de gestión.	- Correo con envío del informe - Cargue en la plataforma SECOP II	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	Se revisaron y aprobaron los informes desde Nov 2025 hasta marzo 2026. Estos se encuentran cargados en el SECOP II.
2. El contratista deberá cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad vigente, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso; esta certificación deberá estar acompañada por las planillas de pago; Asimismo, deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante el periodo marzo 2026 se mantuvo la obligación permanente de efectuar pago de aportes y parafiscales conforme a ley. La certificación y planillas del periodo se presentan junto con el informe mensual y/o cuenta de cobro correspondiente.	Certificación de aportes y planillas	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	Se verifica soporte formal (certificación y planillas) con el informe mensual del periodo.
3. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, a las que sea convocado en virtud del contrato. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias, con la anticipación suficiente, el contratista deberá comunicarlo al supervisor con el fin de no entorpecer el desarrollo del contrato; El contratista podrá presentar al supervisor, los comentarios, inquietudes, sugerencias, observaciones y/o recomendaciones que estime conveniente sobre el contrato. Estos deberán ser presentados por escrito para revisión del supervisor y podrán ser aprobados, sin que esto represente cambios o modificación del contrato. En este caso, se deberá suscribir acta de aprobación. Esta obligación se podrá soportar con las respectivas actas de reuniones con el comité técnico debidamente suscrita por los intervinientes.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante marzo de 2026 el contratista participó en reuniones de seguimiento, estas se realizan semanalmente, donde se revisaron cronogramas, priorización de sedes, avance de obras y lineamientos técnicos.	Actas de reunión, correos asociados, agenda de MS Teams	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	Se evidencia coordinación para avance técnico-documental.
4. Acatar las recomendaciones, instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión, dentro del marco del cumplimiento del contrato y en el desarrollo de este. El contratista deberá dar respuesta oportuna a los requerimientos de la entidad, relacionados con la ejecución del contrato y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante marzo de 2026 el contratista atendió los requerimientos relacionados con incorporaci[on de cuadrillas, entrega de materiales en suministro para el mejoramiento de redes de las IED, solicitados por el supervisor, revisi[on permanente del cronograma,ejecuci[on de trabajos en las sedes y cotizaciones de nuevas sedes.	Se entregaron actas de levantamientos, actas de diseño de mejoramiento de redes en las IED	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	Se evidencia intensificación del trabajo, incorporandose cuadrillas adicionales al proyecto lo que ha permitido avanzar en la ejecución de las obras de mejoramiento de redes.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante marzo de 2026 no se identificaron incidentes, fugas de información o reportes de uso indebido de información contractual, técnica o de sedes educativas, dentro de los soportes revisados.	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	Sin hallazgos de incumplimiento para el periodo informado.
6. Constituir y mantener vigente las garantías y/o pólizas que impone la celebración del presente Contrato y sus modificaciones si fuere el caso, en los términos establecidos en el mismo; el contratista deberá asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante marzo de 2026 las garantías del contrato se encuentran vigentes.	Correo "Solicitud de ajustes en las garantías" (15–20/01/2026).	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	Se evidencia aprobación de las garantías en el SECOP II
7. Cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	La obligación se encuentra atendida con el pago previamente realizado (noviembre 2025) conforme soporte existente en el expediente.	Soporte pago estampilla (07/11/2025).	SI	N/A	N/A	#¡VALOR!	Obligación cumplida previamente. No se evidencia obligación adicional por concepto de estampilla durante el periodo informado.
8. Diligenciar la matriz de seguimiento de ejecución contractual, la cual forma parte integral del informe de ejecución, esta deberá contener los anexos, evidencias y/o productos que correspondan, frente al cumplimiento de cada obligación, de acuerdo a los lineamientos que sean impartidos por el supervisor, esta matriz deberá estar revisada y validada por el supervisor del contrato y por el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión con su respectivo visto bueno, en todo caso la matriz deberá estar aprobada por el supervisor del contrato a fin de ser cargada en la Plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	La matriz correspondiente al periodo marzo de 2026 se presenta firmada y diligenciada junto con el informe mensual del periodo, incorporando anexos y evidencias del mes	Matriz marzo 2026 + anexos/soportes del periodo	SI	5 de abril de 2026	5 de abril de 2026	31	Se recibió matriz de seguimiento contractual con el informe de gestión, en la fecha límite de entrega (5 días hábiles finalizado cada mes).
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante marzo de 2026 se adelantaron actividades de alistamiento, inicio de obras en algunas sedes y gestión de cronogramas.	Actas de levantamiento y actas de diseño de soluciones de intervención.	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	Durante marzo de 2026 se adelantaron actividades de alistamiento, inicio de obras en algunas sedes y gestión de cronogramas. Se amplió el numero de cuadrillas lo que ha permitido avanzar en la cantidad de sedes intervenidas. Sin embargo se mantiene un avance limitado frente a lo requerido.
1. Asignar un coordinador o línea de servicio especial para los casos del Distrito.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Durante marzo de 2026 se mantuvo línea de coordinación operativa evidenciable en la articulación para: revisión de diseños/cotizaciones, solicitud de cotizaciones de materiales.	Comunicaciones del periodo, actas de reuniones	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	Se evidencia punto focal y continuidad en la coordinación.

			DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA						DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
2. El Contratista deberá presentar un Informe de gestión mensual. Este informe se presentará con corte al último día calendario del mes y se reportará en los cinco (5) primeros días del mes siguiente, presentará el reporte de la ejecución del contrato y deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Formato en Excel: Consolidado con la descripción de todos los trabajos realizados durante el periodo, indicando: - Nombre de la institución educativa, sede y código DANE. - Descripción y valor de la actividad o servicio. - Nombre y contacto de la persona que recibió en la institución. b) Inconvenientes, dificultades, o particularidades presentadas durante la ejecución de los servicios durante el periodo. c) Soportes documentales de los trabajos realizados (actas y formatos de recibido a satisfacción) d) Garantías de los equipos instalados (si aplica). e) Sugerencias y Recomendaciones al Contratante. En caso de ser requerido por la entidad contratante, el operador deberá suministrar aquellos informes solicitados por la Supervisión o el contratante durante el plazo de ejecución del contrato y su liquidación, así como todos aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y desarrollo del objeto contratado. El contratista deberá presentar los soportes del cumplimiento del Protocolo para la prestación del servicio, de acuerdo con cada una de las actividades reportadas en el periodo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se presenta informe mensual del periodo marzo 2026, incluyendo consolidado en Excel, actas de levantamiento realizadas, novedades, soportes y anexos.	Informe mensual marzo 2026 ; consolidado Excel; actas/soportes	SI	5 de abril de 2026	5 de abril de 2026	31	Se recibió informe del mes de marzo. El informe incluye listado consolidado de sedes visitadas, enlaces o anexo de actas de levantamiento, actas de diseños desoluciones y evidencias.
3. Atender los inconvenientes inherentes a la prestación del servicio reportados por los usuarios y resolver las observaciones y solicitudes de ajuste por parte del Supervisor en el término de tres (3) días hábiles.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Durante marzo de 2026 no se aportaron reportes de incidentes de servicio asociados a operación, ni casos de solicitudes de ajuste sujetos al término de tres (3) días hábiles. El periodo se enfocó en alistamiento/viabilidad y gestión previa a ejecución física.	N/A	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	Sin casos reportados en este periodo para evaluar oportunidad de respuesta.
4. Cumplir las responsabilidades mínimas definidas por el Lineamientos Técnicos de la Estrategia Conectividad del Ministerio de Educación Nacional, el anexo de condiciones contractuales, el estudio previo y sus anexos, la propuesta de servicios y sus anexos.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Durante marzo o se avanza en revisión de diseños, cotizaciones y viabilidad de intervención en sedes priorizadas. Se iniciaron los trabajos en sitio en as sedes con diseños aprobados.	Correos y actas de diseños	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	Se evidencia continuidad del componente técnico y se inicia ejecución de mejoramiento en algunas sedes educativas.
5. El Contratista debe cumplir con las actividades y obligaciones relacionadas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual de los Estudios Previos.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Durante marzo de 2026 se reporta entrega de diseños de propuestas para sedes educativas, solicitud y coordinación de levantamientos para nuevas sedes, validación de temas eléctricos y presentación de cotizaciones para varias IED. Tambien se informa actualización del cronograma con incorporación progresiva de dos cuadrillas operativas.	Evidencia fotográfica; correos; cronogramas	SI	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	31	En marzo se observa avance en diseños, levantamientos y cotizaciones, así como medidas para mejorar capacidad operativa; no obstante, aún no se evidencia ejecución física suficiente ni cierre documental con actas de entrega y recibidos a satisfacción.

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9749A767D041BE288

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KARINA PAOLA MOSQUERA SALCEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077458878 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 222967-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

KPMG S.A.S.
Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901
Edificio Porvenir
Medellín - Colombia

Teléfono: +57 (604) 3556060

www.kpmg.com/co

C.034 - AUDM&SMDE-CER2026-8279

El Suscrito Revisor Fiscal de
Une EPM Telecomunicaciones S.A.,
NIT. 900.092.385-9.,

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales número 83978712 y 84346116, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 28 de febrero de 2026.

- Las Entidades Promotoras de Salud al 31 de marzo de 2026.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Medellin, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Karina P Mosquera.

Digitally signed by KARINA PAOLA MOSQUERA SALCEDO
Date: 2026.03.27 10:59:05 -05'00'

Karina Paola Mosquera Salcedo
Revisor Fiscal de Une EPM Telecomunicaciones S.A.
T.P. 222967-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2026 KPMG S.A.S., es una sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de Firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.458.878**
MOSQUERA SALCEDO

APELLIDOS
KARINA PAOLA

NOMBRES

Karina P. Mosquera

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1993**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUN-2011 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1700100-00316463-F-1077458878-20110726 0027553663A 1 37054941

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

222967-T



KARINA PAOLA
MOSQUERA SALCEDO
C.C. 1077498878
RESOLUCION INSCRIPCION 1335 FECHA 02/12/2016
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 239145

226593

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-16, 01:57:07 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA
NIT	NI 900092385
Código Sucursal (Nombre)	004 (GGG)
Referencia de Pago/ Número Planilla	83978712
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	145382146
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 13.271.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
			0	$ 0	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	27	$ 5.048.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3	$ 1.061.300	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	5	$ 1.320.200	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	10	$ 2.715.700	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	$ 661.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	8	$ 2.117.100	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	$ 347.100	$ 0

SubTotales:	$ 13.271.400	$ 0
Total a Pagar:		$ 13.271.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-16, 11:52:38 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA
NIT	NI 900092385
Código Sucursal (Nombre)	002 (NOMINA MENSUAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	84346116
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	144975167
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.218.936.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	47	$ 100.084.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	101	$ 179.559.300	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	478	$ 815.145.600	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	33	$ 47.967.000	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	26	$ 80.248.200	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	28	$ 18.547.400	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	$ 179.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	59	$ 87.088.900	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	3	$ 2.959.800	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	16	$ 3.147.600	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	4	$ 4.123.800	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	2	$ 692.700	$ 0
N890904996	EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN SERVIC	28	$ 7.069.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	32	$ 11.435.600	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3	$ 286.100	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	$ 221.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	497	$ 361.563.700	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 108.000	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	13	$ 13.301.600	$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	1	$ 200.100	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	689	$ 49.768.600	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	14	$ 3.305.900	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	27	$ 10.399.200	$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	1	$ 258.700	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	391	$ 190.562.300	$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	3	$ 817.100	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	27	$ 8.267.500	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	76	$ 46.367.700	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	18	$ 5.204.600	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	108	$ 24.827.000	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	3	$ 617.500	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	21	$ 5.873.800	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	101	$ 55.495.700	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	101	$ 83.241.500	$ 0

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SubTotales:	$ 2.218.936.800	$ 0
Total a Pagar:		$ 2.218.936.800